



POLÍTICA MISIÓN Y VISIÓN	Versión: 7	Código: 4373-S-SA-MC1
---------------------------------	-----------------------------	--

MISIÓN

El Laboratorio de Bromatología tiene como misión realizar ensayos y controles de alimentos, así como de ingredientes, productos, materiales y útiles alimentarios cumpliendo los requisitos y especificaciones establecidas en la legislación vigente. Participar activamente en diversos ámbitos de intercambio y cooperación con diferentes actores, potenciando, capacitando y articulando en los temas del área, en búsqueda de la inocuidad y genuinidad de los alimentos que consume la población.

VISIÓN

Ser un centro de excelencia líder en el área, apuntando a la actualización continua y al constante desarrollo de tecnologías, impulsando iniciativas innovadoras que generen conocimiento y aporten a la salud de la población nacional.

POLÍTICA

La política de calidad del Laboratorio de Bromatología de la IM es realizar todas las actividades cumpliendo los requisitos de calidad de un sistema integrado por las normas ISO 9001 e ISO 17025, de forma de mejorar continuamente la eficacia y eficiencia del sistema de gestión interno. Es compromiso de la dirección del Laboratorio realizar un trabajo confiable, competente e imparcial, en el marco de las disposiciones legales vigentes y el oportuno tratamiento de las solicitudes y reclamos de los/as usuarios/as¹. El laboratorio cuenta con personal involucrado, competente y familiarizado con la documentación de la calidad, que implementa las políticas y los procedimientos en su trabajo. Se promueve su continua capacitación, entrenamiento y actualización. Todas las actividades son planificadas y alineadas, cumpliendo con la misión del laboratorio y aportando al logro de los objetivos estratégicos de la IM, teniendo como foco la visión, cuidando la seguridad del personal y respetando el medio ambiente.

¹ El término usuario/a refiere a todos los/as clientes del Laboratorio de Bromatología, tanto a los clientes internos: Servicio de Regulación Alimentaria, División Salud, Departamento de Desarrollo Social y demás secciones de la IM; Como a los clientes externos: ciudadanos/as de Montevideo, consumidores/as, empresas, organismos oficiales y no oficiales que requieran el servicio.

Fecha: 24/03/2022	Nombre
ELABORA	Natalia Pastorino
REVISAR	Carolina Paroli
APRUEBA	Virginia Cardozo